

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso No. 11001 40 03 035 2023 00999 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 287 del C.G. del P., el Juzgado dispone adicionar la providencia del 27 de octubre de 2023 (*08AuxiliaComision202300999.pdf*), en el sentido de indicar que el oficio se librará a Policía Nacional, con el fin de recibir acompañamiento en la fecha indicada en auto anterior.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 167 de fecha 15 de noviembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec1b29b52403b5163da49fb806b9a2b0d07a80eb540f014fe07beb227d908176**

Documento generado en 12/11/2023 08:29:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>